



## AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/.** En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.27 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y,

A la vista de la necesidad de contratación del suministro de **Materiales de Construcción mediante Lotes, de las Obras a ejecutar por Administración con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del Año 2018, Expte 2309118BC01**, motivado en la necesidad de realización de las obras incluidas en el programa del PFEA ordinario 2018, para las que este Ayuntamiento tiene concedida subvención.

Vista la propuesta de Contratación emitida por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 29 de octubre de 2018, así como el Informe de Intervención sobre el órgano competente para la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto e informe de secretaria, sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir de la misma fecha.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	<b>SUMINISTRO</b>		
Subtipo del contrato:	<b>ADQUISICIÓN</b>		
Objeto del contrato:	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LOTES, DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) DEL AÑO 2018.</b>		
Procedimiento de contratación:	<b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación:	<b>ORDINARIA</b>
Código CPV:	Los especificados en cada Lote.		
Valor estimado del contrato:	<b>25.300,97 €.</b>		
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	<b>25.300,97 €.</b>	IVA 21%:	<b>5.313,20 €.</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	<b>30.614,17 €.</b>		
Duración de la ejecución:	<b>12 meses</b>	Duración máxima:	<b>14 meses.</b>

Visto que el objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los siguientes lotes:

Nº LOTE	SUMINISTRO	CÓDIGO CPV
<b>1</b>	<b>PREFABRICADOS, ARIDOS Y CONGLOMERANTES</b>	<b>14210000-6 45223822-4</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	<b>12.387,62 €.</b>	IVA <b>2.601,40 €.</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	<b>14.989,02 €.</b>	
<b>2</b>	<b>MATERIAL DE FONTANERÍA</b>	<b>44115210-4</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	<b>5.472,37 €.</b>	IVA <b>1.149,20 €.</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	<b>6.621,57 €.</b>	
<b>3</b>	<b>HORMIGÓN</b>	<b>44114000-2</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Excluido:	<b>7.440,98 €.</b>	IVA <b>1.562,61 €.</b>
Presupuesto Base Licitación IVA Incluido:	<b>9.003,59 €.</b>	

Código Seguro de Verificación	IV6SVX76P3ULZK6YYZPUOFAS4E	Fecha	31/10/2018 10:56:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Firmante	NICOLAS GRIMALDOS GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SVX76P3ULZK6YYZPUOFAS4E	Página	1/2



Visto asimismo el Informe de Intervención sobre el órgano competente para la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto e informe de Secretaría, sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir de la misma fecha.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con esta fecha, **RESUELVO**, lo siguiente:

**PRIMERO.** Iniciar y aprobar el expediente para la contratación para el Suministro de **Materiales de Construcción mediante Lotes, de las Obras de Sustitución de Redes y Pavimentación de Varias Calles de la Localidad a ejecutar por Administración con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del Año 2018, Expte 2309118BCo1** descrita en los antecedentes mediante **Procedimiento Abierto Simplificado**.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por la necesidad de realización de las obras incluidas en el programa del PFEA ordinario 2018, para las que este Ayuntamiento tiene concedida subvención.

**TERCERO.** Aprobar y autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 241-61901 del vigente presupuesto prorrogado del ejercicio 2017, de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con el artículo 63.3.a de la LCSP Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Que, se cumplan cuantos trámites legales sean preciso para el desarrollo y ejecución de lo acordado por esta Alcaldía, debiendo darse cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que celebre, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente Don Nicolás Grimaldos García, en Torres de Albánchez a treinta de octubre de dos mil dieciocho, en un folio por ambas caras, de que yo el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**  
Fdo: Nicolás Grimaldos García.

**Ante mí,**  
**EL SECRETARIO,**  
Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rojas.

Código Seguro de Verificación	IV6SVX76P3ULZK6YYZPUOFAS4E	Fecha	31/10/2018 10:56:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Firmante	NICOLAS GRIMALDOS GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SVX76P3ULZK6YYZPUOFAS4E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SVX76P3ULZK6YYZPUOFAS4E</a>	Página	2/2

